

16 de marzo de 2020

COMUNICADO INAU N°7:

Atención de niños, niñas, adolescentes y adultos en situación de discapacidad, atendidos en proyectos de protección especial especializada de 24 horas, según nivel de dependencia y complejidad de patologías clínicas

De manera complementaria a lo comunicado en relación a las orientaciones para la atención en servicios de protección especial de 24 horas, el Directorio del INAU en acuerdo con la Dirección General y Subdirecciones Generales de Gestión Territorial, de Administración y Programática, en la fecha del 16 de marzo de 2020, establece el siguiente conjunto de lineamientos para los proyectos Cottolengo Masculino, Cottolengo Femenino, Espacio Prado, En Camino y Escuela Horizonte, que atienden a niños, niñas, adolescentes y/o adultos/as en situación de discapacidad y con alto riesgo sanitario por sus niveles de dependencia y la complejidad de patologías clínicas atendidas.

En este sentido, se establece:

a) Los proyectos Cottolengo Masculino, Cottolengo Femenino, Espacio Prado, En Camino y Escuela Horizonte deberán extremar las medidas de prevención con orientación específica de las áreas médicas de los servicios, en coordinación con Espacio Salud de INAU, en virtud de que los mismos cuentan con población de mayor vulnerabilidad sanitaria y cuya dependencia en muchos casos es total.

Esta situación podrá extenderse para situaciones puntuales en los demás centros de protección especializada de discapacidad y salud mental de 24 horas.

b) Considerando que la población de estos Centros es de alto riesgo, se valorará la suspensión de visitas familiares, siempre que ello no implique una afectación emocional importante para las personas atendidas, por el período del martes 17 al 29 de marzo de 2020. Deberá favorecerse en todas las situaciones, la comunicación periódica con la familia y referentes afectivos. Se recomienda el uso de las diferentes tecnologías para mantener el contacto de los niños, niñas y adolescentes con sus referentes significativos.